

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon. Lunes 23 de Junio de 1902

Año XXXI. Núm. 8.774

## ESTÁTUAS

Hoy que con las recientes muertes del sabio Dr. Robert y del Ilustre vate Mosen Jacinto Verdaguor se habla tanto de erigirles una estatua para perpetuar su memoria y viendo que en muchos pueblos de la categoría del nuestro las tienen hallándose entre estos el pueblo de Sitges que en poco tiempo ha logrado recaudar lo bastante para erigir una al Dr. Robert, hora es pues que nosotros echemos nuestro cuartó á espaldas sobre este asunto.

En Mahon hemos tenido gentes que se han distinguido en gran manera en varios ramos del saber humano y hasta la hora presente no se les ha honrado mas que con poner su nombre á una calle y á uno se le ha colocado una lapida en la casa en donde nació. Esto es muy poco para lo que se merecen.

En cuantos libros de medicina hejees uno verá que el autor en varios puntos cita al sabio y eminente toxicólogo Dr. D. Mateo Orfila, el mejor médico del mundo, apreciado en su larga estancia en París, como gloria universal, y apesar de haber medio siglo que murió, casi nada en su memoria ha hecho la poblacion que tuvo el honor de verlo nacer. Tuvimos también otro doctor no tan ilustre, pero que á la zaga le iba al primero el sabio catedrático doctor Saura y este ni aun calle tiene que lleve su ilustre apellido.

Hubo también un Ramis, gran historiador patrio, que pasó su vida estudiando la arqueología y la genealogía del país para enseñarnos á sus compatriotas el origen y la historia de toda la isla de sus monumentos y apellidos que llevamos.

Y por fin como mas reciente hállase el virtuoso sacerdote y sabio naturalista D. Francisco Cardona y Orfila, el cual, á pesar de haber transcurrido varios años desde que murió, ni aun su retrato se ha pensado en colocar en el salon de sesiones del Ayuntamiento.

No me explico como un pueblo que recibe con ramos y palmas y se gasta dinero en festejar al hijo del país que ha hecho algo en beneficio de la isla, como no ha mucho se vió, después de muerto se le olvide para siempre. Este estado de cosas no puede seguir así y ya que el Ayuntamiento no ha pensado nunca en semejante proyecto, empiece la clase médico-farmacéutica, reúnanse los de la isla, nombren una comision de los suyos, extiendan listas de sus crípacion por toda la clase médica de España, por fábricas y talleres de Mahon y verán como logran reunir un pico respetable, como lo reunieron para construir la bandera que debía ser del crucero «Colon» que ninguna gloria ni provecho nos ha dado, y con lo reunido si no puede erigirse una estatua de bronce de la importancia de la de Prim, en Barcelona, hágansela de piedra para que al menos cuando venga un forastero á visitarnos y pregunte

quién fué aquél hombre, que uno pueda decirle. Este fué el Dr. Orfila el mejor médico toxicólogo del mundo. Ese fué el Dr. Saura, gran médico y catedrático de medicina de la Universidad central á los cuales sus compañeros ayudados por el pueblo les alzaron ese monumento como profunda muestra de agradecimiento.

Puntos en donde erigirlas no nos faltan puesto que tenemos las plazas del Príncipe, del Carmen de la Arravalleta, de la Constitución y de S. Francisco, en donde aún les haríamos un bien, puesto que las embelleceríamos.

Recientemente se ha visto que se han reunido miles de pesetas para restaurar el frontispicio de la iglesia de la Concepcion. Pues bien, doblen en óbolo esas almas caritativas, hagan un llamamiento á los seminarios y á la clase sacerdotal, y alcan un monumento á Cardona y Orfila que bien ganado se lo tiene.

Cada clase que trabaje por los suyos, que no faltarán los obreros que les ayuden en su empresa, puesto que en este asunto no debe mezclarse para nada la política, puesto que se trata de honrar la Ciencia y las Artes, por lo cual todo el mundo sin distincion de matices debe de colaborar en tan noble empresa para que en día no lejano los que nos visiten puedan decir: «Mahon sabe honrar en muerte sus ciudadanos que en vida la honraron con sus eruditos trabajos sobre Letras, Artes y Ciencias.»

De no hacerlo nos exponemos á que nos tilden de pueblo muerto, en donde ni un solo habitante ha merecido el honor que por sus merecimientos se le erigiera una estatua.

MARTÍN GORNÉS Y CATCHOT.

Mahon 22 de Junio 1902.

## Las comunidades religiosas

Refiriéndose «El Imparcial» á la estadística que leyó en Consejo de ministros el Sr. Moret, dice, entre otras cosas:

«No dejarán de causar impresion en el ánimo del país los datos leídos ayer en el Consejo de ministros, referentes al número de Asociaciones religiosas que existen hoy en España, y al de los asociados.»

A 3.115 ascienden las comunidades y los institutos eclesiásticos regulares de las mismas, y á 50.933 las cifras de los individuos que las componen.

Datos de esa magnitud explican el movimiento de opinion que se ha producido y que no es en modo alguno antirreligioso, sino revelador del instinto social que se inquieta ante un profundo y peligroso desequilibrio.

No es que se tema y se rechace la enseñanza de las comunidades eclesiásticas, por lo que tiene de religiosa, sino por lo que encierra de arcaica, de rutinaria, de estrecha, de desconfiada res-

pecto de la razon humana y de sus posibles extravíos.

Dentro de pocos años, de seguir las cosas por el camino que van, el establecimiento particular de enseñanza, con espíritu no antirreligioso, ni siquiera anticlerical, sino sencillamente secularizado para los conocimientos que han de ser adquiridos, tendrá en España una vida imposible. ¡Es decir, no existirá!

Esta es la cuestion magna sobre la cual deben fijar su atencion los Gobiernos liberales.

\*\*\*

Aparte de lo que consta en la Nota oficial respecta de las Asociaciones religiosas, el Consejo acordó que la corporacion de religiosos que se negó á acceder á la invitacion de un gobernador para que se inscribiera, sea objeto de un castigo, á cuyo efecto, el ministro de Gracia y Justicia la denunciará al fiscal de la Audiencia de la provincia.

Se trata de un convento establecido en la provincia de Ciudad Real, cuyo rector parece que ha dirigido al gobernador una comunicacion, no solo irrespetuosa en la forma, sino que además contiene conceptos y apreciaciones ofensivas al principio de autoridad.

El Consejo apreció en ese documento circunstancias verdaderamente graves, que reclaman una intervencion judicial, para que quede á salvo el prestigio de la ley.

## NOTICIAS

Madrid 20.

El subdirector del Banco de España, señor Fariñas, ha celebrado una larga conferencia con el ministro de Hacienda para ultimar varios pormenores relacionados con el empréstito que se efectuara mañana.

En el Banco está todo dispuesto para que las operaciones del empréstito se tramiten con toda la celeridad posible.

Cree el señor Fariñas que la proyectada operacion será un éxito.

El «Heraldo» hablando del viaje del Sr. Canalejas, dice que la prensa pequeña se ha coligado, para hacer una campaña en contra del viaje de propaganda que estarealizando el jefe de los demócratas.

Alude entre los periódicos que más se empeñan en desvirtuar la campaña, á «El Nacional» y «El Español», diciendo de éste último, que cuando toda la prensa censuró la conducta del señor Ribot, mientras estuvo desempeñando el Gobierno civil de Cadiz «El Español» levantó bandera en favor de aquel fracasado Gobernador, poniéndose enfrente de la opinion y de la prensa de todos los matices.

Hablando del viaje de propaganda que está realizando el Sr. Canalejas, dice «El Correo» que el exministro de Agricultura se ha metido en un abismo

sin fondo del que no se sabe como saldrá.

En Valencia se publica un periódico reaccionario que se titula «La Luz Católica» bajo la direccion del cura Corbató conocido por haber cumplido condena á consecuencia de violentas diatribas dirigidas á la que entonces era Reina regente.

Pues bien: este padre Corbató ha enviado una carta al Gobernador civil de Valencia Sr. Capriles, en nombre propio y de los redactores del periódico, felicitándole por la manera como desempeña el cargo.

Hay que tener en cuenta que este es el primer acto público del Padre Corbató al salir del encierro.

Indicase para la Capitanía general de Madrid al general Delgado Zulueta, jefe que fué del cuarto militar de la Regente y Capitán general de Cataluña.

Parece que el general Linares Pombo rechaza el cargo por motivos de salud.

## UNA RESOLUCION

Por tratarse de un asunto que interesó poderosamente la atencion pública entre nosotros, publicamos á continuacion el oficio del Sr. Gobernador civil de esta Provincia desestimando de conformidad con lo informado por la Comision provincial, el recurso interpuesto por D. Juan Sintes y otros señores concejales contra el Decreto del Sr. Alcalde de esta ciudad, suspendiendo el acuerdo del Ayuntamiento de no asistir á las funciones de Semana Santa, sin concurrir en lo sucesivo á ningún acto ni funcion religiosa.

Dice así el oficio del Sr. Gobernador: «Gobierno de la Provincia de las Baleares.—El Sr. Vice Presidente de la Comision provincial con fecha 14 del actual me comunica el siguiente informe:

«En cumplimiento de la comunicacion de V. S. de 8 de Abril último, la Comision provincial ha examinado la comunicacion que el Alcalde de Mahon dirigió al Gobierno de su digno cargo con fecha 5 del mismo mes en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 de la Ley Municipal de la que resulta:

Que en la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de aquella ciudad se aprobó por siete votos contra seis, una proposicion presentada por el concejal D. Pedro Pons Sitjes á consecuencia de una invitacion hecha por el Reverendo Cura Económico de la Iglesia parroquial de Sta. Maria para que concurriese á las funciones religiosas de Semana Santa; y se resolvió en consecuencia por mayoría de un voto que en lo sucesivo no concurra la Corporacion Municipal á ningún acto ni funcion religiosa, cuyo acuerdo suspendió la Alcaldía, usando de las facultades que le concede el art. 169 de la Ley

Municipal, fundándose su providencia en las consideraciones legales que en la misma comunicacion se transcriben.

Contra dicha providencia de la alcaldía se alzaron ante el Gobierno de su digno cargo con fecha 24 de Abril siguiente D. Juan Sintes Pons y otros seis concejales del Ayuntamiento de Mahon exponiendo.

Que en sesion celebrada el 26 de Marzo último acordó aquel Ayuntamiento por mayoría, no asistir en lo sucesivo á ningún acto ni funcion religiosa.

Que el anterior acuerdo fué suspendido por el Alcalde D. Juan Victory Taltavull, en virtud de decreto de 27 de Marzo en concepto de incompetente, fundándolo en que contrariaba las prácticas de la religion Católica que es la del Estado; y luego despues asistió el Sr. Alcalde en union con cuatro concejales á las funciones de Semana Santa, usando la medalla de concejal y haciéndose preceder de los maceros este, haciendo uso de las insignias corporativas contra la voluntad del Ayuntamiento.

Que desde el tiempo inmemorial el Ayuntamiento de Mahon es invitado por el Párroco de la parroquia de Santa Maria á asistir á las funciones de Semana Santa y la Corporacion ha venido siempre acordando la asistencia ó no asistencia. Y si el Alcalde opinaba que el Ayuntamiento no era competente para acordar la no asistencia, tampoco lo hubiera sido para resolver la asistencia y en tal caso no debió permitir que se discutiera y votara la proposicion de su asistencia; pero desde el momento que aceptó la proposicion y la puso á discusion, reconoció con este hecho que el Ayuntamiento era competente, como lo han venido reconociendo todos los Alcaldes que le han precedido; pero despues de tomade por mayoría el acuerdo, cambió de criterio y tuvo á bien suspenderlo por incompetente.

Que como en virtud de las leyes que nos rigen todos los ciudadanos españoles pueden ser concejales, cualquiera que sea la religion que profesen, los Ayuntamientos no pueden venir obligados á asistir á las funciones de la religion Católica. Además las corporaciones municipales son entidades exclusivamente administrativas y ajenas por completo así á la politica como á la Religion y por lo tanto está en sus facultades asistir ó no asistir á las funciones que celebra la Iglesia Católica.

Que no se limitó el Alcalde á suspender el acuerdo de no asistir á las funciones de la Iglesia sino que ordenó que se sacasen del Consistorio los sillones que en él ocupaban los concejales, contra lo acordado por la Corporacion en 25 de Mayo de 1900; y llegó su exorbitacion hasta el extremo de ordenar, según consta en el acta de la sesion celebrada el día 11 de Abril último que salieran del Consistorio las insignias municipales de que solo el Ayuntamiento puede hacer uso. Y que la Corporacion Municipal no ha podido reclamar oficialmente como tal, porque el Sr. Alcalde no ha permitido que se tratara en sesion de su decreto de suspension.

Por todo lo cual los concejales recurrentes sin perjuicio de ejercitar ante los tribunales de justicia las acciones que les competan por haber usado indebidamente el Sr. Alcalde las insignias de la Corporacion consideran en el deber de acudir á la superior autoridad

de S. S. en súplica de que imponga al Sr. Alcalde el correctivo merecido por sus graves exorbitaciones, declarando que se excedió en sus facultades é invadió las de la Corporacion.

Pasada dicha solicitud á informe del Alcalde de Mahon lo evacuó en 17 de Mayo anterior exponiendo:

Que según se expresa en el decreto de suspension del que acompaña copia certificada, carece á su juicio el Ayuntamiento de atribuciones para tomar el acuerdo que ha motivado el recurso; pues siendo la religion Católica Apostólica Romana la del Estado, es incompetente la Corporacion Municipal para contrariar un precepto consignado en el código fundamental, y consagrado además por la tradicion desde los mas lejanos tiempos.

Que por esto mismo la práctica seguida desde la publicacion de la Constitucion vigente, ha sido cuando la autoridad eclesiástica ó sus representantes han invitado al Ayuntamiento á cualquier acto ó funcion religiosa, acordar simplemente quedar enterado; y despues han concurrido los señores concejales que han tenido á bien hacerlo con lo cual se ha respetado el principio constitucional que declara religion del Estado la Católica, y la libertad de los miembros de la Corporacion de tomar ó no parte en dichos actos, dado que la referida Constitucion respeta el derecho de los ciudadanos que no profesan tales ideas. Pues de otro modo podría considerarse obligatoria la asistencia por tratarse de un acto de la Religion oficial; pero la necesidad de respetar las creencias individuales la convierten en voluntaria y por esta causa se venia practicando en la forma expresada.

Que en la sesion á que el recurso se refiere se presentó la proposicion de no asistir á estos actos y si bien podía lógicamente oponerse á su discusion, quiso dar esta latitud para que no se atribuyese á intransigencia religiosa que por su parte no abriga; pero al ser aprobada contra lo que era dado esperar, se creyó obligado á usar del derecho que la ley Municipal le concede, para no herir los sentimientos de la inmensa mayoría de los habitantes de aquella ciudad, que habrían visto con sorpresa y hasta con escándalo, que se faltase á una costumbre tradicional que tanto encaja en los arraigados sentimientos que con notoriedad indiscutible sustentan en su mayoría inmensa.

Que suspendido el acuerdo claro está que había de estarse á lo anteriormente establecido, ó sea concurrir el alcalde y concejales con sus insignias, y los maceros que son las á que les reclaman aluden, y no comprende que tanto se esfuerzen sobre este punto cuando es consecuencia lógica y natural de la suspension, pues si luego de acordada esta no hubieren concurrido aquellos con las susodichas insignias habría resultado no era ilusoria sino hasta ridicula tal medida.

Que en cuanto á la traslacion de los sillones del Consistorio á la Iglesia matriz es otra costumbre no interrumpida de que así se haga cuando el Ayuntamiento ó Comision de su seno haya de concurrir á cualquier funcion, pues careciendo de escaños ó asientos especiales en dicho templo, no han de permanecer de pié las muchas horas que á veces se emplean en estos selemes actos. Y el acuerdo á que los reclamantes aluden, no se refiere á estos sillones,

sino á otros enseres de la beneficencia: y de cualquiera manera que sea, es tan pueril este punto que se considera relevado de extenderse más en demostrar la improcedente de la reclamacion, porque como queda ya dicho á donde van los concejales deben llevarse sillas para que se sienten si no las hay de antemano preparadas en el local.

Por lo que espera que V. S. se convencerá de que en este asunto ha obrado dentro de las atribuciones que la ley Municipal le concede, y que ha interpretado rectamente el espíritu y letra del artículo 11 de la Constitucion vigente; que ha dado satisfaccion merecida á la inmensa mayoría de los habitantes que sustentan ideas católicas y que ha respetado actos consagrados por la tradicion en materia tan delicada como la de que se trata; por lo que confía que vuestra señoría aprobará su conducta en todos sus extremos.

Evacuando la comision provincial el informe que V. S. se ha servido pedirle debe de exponer á su ilustrada consideracion, que no son legales los acuerdos que se adopten por los Ayuntamientos decidiendo si debe asociarse ó no á las solemnidades del culto Católico, porque la negativa significaría una protesta contra el precepto constitucional de ser la Religion Católica la del Estado, en cuya amplia aceptacion viene comprendido el municipio. Y que respetando las creencias de los individuos que componen los Ayuntamientos tienen estos la obligacion imperiosa de respetar tambien la de la entidad jurídica de que forman parte.

Conviene tener presente además que ni por costumbre tampoco se someten tales asuntos á la resolucio de los Ayuntamientos, dándose siempre por enteradas las Corporaciones de las invitaciones que se les dirigen, cuya repulcion significa en la esfera social una expresiva descortesia que agravia al invitante y que en el caso actual no puede ser sancionado, no solo por las razones invocadas, sino porque los derechos de la potestad y gerarquía eclesiástica garantidos por las leyes civiles y canónicas, no pueden ser vulneradas por las resoluciones ilegítimas de uno de los miembros que forman parte de la Nacion, cuyos sentimientos ofenden tales resoluciones.

En su consecuencia la Comision provincial en sesion celebrada el día de ayer acordó informar á V. S. que entiende que el Alcalde de Mahon no debió tolerar que se discutiera y resolviera cosa alguna sobre dicha invitacion y que la suspension del acuerdo, dictado por aquella alcaldía es legal y que por lo tanto procede desestimar el recurso contra la misma interpuesto por D. Juan Sintes y socios.

Tengo la honra de comunicarlo á V. S. acompañando el expediente que ha motivado el precedente informe para que en su vista pueda resolver lo que considere más acertado.

Y conforme va un todo con el anterior informe, he acordado resolver como en el mismo se propone y comunicarlo á V. para su conocimiento, el de ese Ayuntamiento y notificacion en forma á los recurrentes, exigiéndoles recibo para su remision á este Gobierno.

Dios guarde á V. muchos años, Palma 18 de Junio 1902.—SALVADOR NARANJO.—Sr. Alcalde de Mahon.

## FELICITACION

EL BIEN PÚBLICO se complace en felicitar á nuestro digno Alcalde señor D. Juan Victory Taltavull, con ocasion de su fiesta anomástica, deseándole toda suerte de dicha por dilatados años.

## REUNION

La celebrada ayer tarde en estas Casas Consistoriales para la constitucion de una Sociedad venatoria, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Constituir en esta ciudad dicha Asociacion, que se denominará «Círculo Venatorio Menorquín», siendo su principal objetivo velar por la proteccion y fomento de la caza en la isla de Menorca, con el fin de que, respetando la Ley y el derecho de propiedad, hallen los asociados utilidad y aliciente en el arte cinegético.

2.º Nombrar por de pronto é inmediatamente despues de constituida legalmente aquélla, un guarda particular jurado, cuyos servicios serán remunerados con los fondos sociales é irán encaminados á denunciar sin miramiento ni distincion alguna á todos los que infrinjan la Ley de caza dentro de este término municipal y á los que perjudiquen á la propiedad rural.

3.º Constituir además dicha Asociacion, servicios de proteccion á la agricultura, ganadería, piscicultura y demás venteros de la riqueza de nuestra isla; y admitir en su seno, como similares, el arte colombólo, el ciclismo, equitacion y otros sports.

4.º Y por último nombrar una Comision para redactar los estatutos, siendo ésta acto seguido designada.

Por conducto fidedigno sabemos que muy en breve ejercerá sus funciones el guarda jurado de la expresada Sociedad, al cual auguramos pingües beneficios en su empleo, dados los estimulos pecuniarios que con muy buen acierto concede la nueva ley de caza á estos funcionarios, además del sueldo que perciben de quien les nombra.

De todas veras deseamos que sea muy pronto un hecho dicho nombramiento, pues hora es ya que se corten de raíz las abusos de los cazadores de mala ley.

Ahora solo falta que dicha Sociedad elija bien al que debe principalmente secundarla en sus propósitos dignos de todo encomio.

TINTURA AL PETRÓLEO SANSON. Preparacion Antiséptica minero-vegetal contra las cañas, inofensiva y de seguro éxito.

«La Gaceta» publica una Real orden del Ministerio de Instruccion pública, disponiendo que el pago de nuevos aumentos voluntarios, premios y retribuciones á los maestros de primera enseñanza, sean de cuenta de los respectivos Ayuntamientos.

Leemos: «Dícese que cuando regrese el «Carlos V» de Inglaterra irá á Barcelona.

A fines de mes irá á Mahon á repostarse de carbon, viniendo luego al Cantabrico, cuando empiece la jornada real, yendo á S. Sebastian, y por último al Ferrol.»

Hemos recibido un ejemplar del drama en cuatro actos y un prólogo, escrito en prosa, original de nuestro jóven paisano D. Juan Fábregues Sintés, titulado «Corona de Espinas» (azares de la vida).

Escrito en prosa correcta y castiza ha podido su autor desarrollar con soltura el complicado argumento semi-histórico que representa.

Ha sido acogido por la «Galería lírica»

dramática de autores españoles, habiendo sido aceptada la dedicatoria que el autor hace de su drama al reputado actor dramático D. Joaquín Nuñez y a su distinguida esposa la eminente actriz D.ª Carmen Roig, quienes han dirigido el Sr. Fabregues una carta laudatoria que hemos leído, manifestando que dicho drama así por la forma como por el argumento, es merecedor de ser representado ante públicos ilustrados.

Ante esta autorizada manifestación, nos abstendremos de emitir juicio propio remitiéndonos al patrocinio otorgado al mismo por la Galería de Autores y al concepto emitido por eminentes artistas.

Está de venta en las principales librerías y en casa de su autor, S. José, 75, Mahan.

El que, producido de la humedad ó cambio brusco de temperatura, se le haya exacerbado alguna antigua dolencia reumática, no deje de probar la Poción y Linimento «Antirreumáticos de Graü Inglada», de Barcelona, de efectos maravillosos.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Esta mañana se ha celebrado en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, con la solemnidad acostumbrada en actos análogos, el tierno y patético acto de profesar en la piadosa Hermandad de Religiosas Concepcionistas, la novicia Sor María Julia de San José, natural de la Balear mayor.

En la Misa mayor ha sido celebrante el Rdo. D. Pedro Pons Olives, asistido de los Rdos. Sres. Riola y Cardona, predicando acerca de los sagrados lazos de la profesión el capellán de la propia iglesia Rdo. D. Lorenzo Vanel.

Han asistido al acto numeroso concurso de fieles.

Terminada la función religiosa la profesora, vistiendo el albo velo emblema de la pureza y la diadema de la virtud, ha sido visitada y felicitada en el locutorio por gran número de personas devotas, rebotando aquella de angélica alegría.

Hemos recibido esta mañana del señor D. J. C. antes A., la cantidad de diez pesetas para que hagamos entrega de ellas a la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad.

Gratosísimos hemos cumplido el encargo.

Per enfermedad del propietario se ha hecho cargo interinamente de la Inspección de Vigilancia de la Delegación del Gobierno, el oficial de la misma D. Antonio Florez.

Va mejorando de su dolencia el señor D. José Bueren, Delegado del Gobierno en esta isla, si bien no sale aun de sus habitaciones particulares.

En la entrevista verificada ayer en el despacho del Sr. Delegado del Gobierno, por los maestros albañiles, después de exponer distintas consideraciones, terminaron por no tomar acuerdo alguno definitivo, sin perjuicio de continuar las gestiones con el fin de llegar a un acuerdo.

Esta mañana ha sido viaticada la virtuosa señora D.ª Ana Mentanari esposa de nuestro amigo D. Juan Mercadal, primer teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Deseamos a la paciente vea pronto restablecida su salud, á cuyo fin invocamos la Divina Protección.

En atención á la festividad de San Juan Bautista, por la Delegación del Gobierno se han concedido varios permisos para efectuar bailes callejeros en distintos puntos de la ciudad y dar serenatas en las noches de hoy y de mañana.

Los maestros barberos afiliados á la sociedad «El Fígaro», avisan á sus parroquianos y al público en general, que mañana festividad de San Juan, sus establecimientos permanecerán abiertos hasta las cinco de la tarde.

En celebración de sus días ha entregado hoy el señor Alcalde de esta ciudad nuestro distinguido amigo D. Juan

Victory, un donativo á los asilados en la casa de Misericordia y otro á los del Hospital municipal.

Así mismo ha hecho un donativo al cuerpo de serenos, á los guardias municipales y á los mareros.

Y á los empleados de las oficinas municipales les obsequia esta noche con una cena en el «Fonduco», servida por el Sr. Darredías.

Con motivo de las maniobras realizadas ayer por las fuerzas de artillería é infantería de esta guarnición, en la forma y el objetivo indicado en nuestro número del sábado, el vecino pueblo de Vila Carlos se vió muy concurrido y animado, habiendo acudido al mismo numeroso contingente de esta ciudad.

La presencia desde las primeras horas de la madrugada en dicha villa, del General Gobernador militar de esta isla y plaza Excmo. Sr. D. Isidro Aguilar, dió mayor animación é interés al carácter á la supuesta acción de guerra, resumen de las maniobras practicadas en el presente periodo primaverales en cumplimiento de lo ordenado por el ministerio de la Guerra, alcanzando lisonjero resultado las ejecutadas ayer, bajo el mando del Teniente Coronel Jefe accidental del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2, D. Rafael Jaume.

La misa para las tropas de esta guarnición se dirá mañana á las nueve en la parroquia de San Francisco.

La música del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2, tocará mañana y demás domingos y días festivos en el Paseo de Isabel II desde las seis de la tarde hasta las siete y media.

La fiesta de las Espigas celebrada ayer, por la Adoración Nocturna de esta ciudad, en la parroquial iglesia del pueblo de San Luis, resultó solemne y concurridísima.

Igualmente la bendición del nuevo salón parroquial, que se verificó ayer tarde, seguido de una sesión literario-musical practicada por los alumnos de la escuela dominical y del rebajito del Niño Jesús.

El pueblo secundó ambas fiestas ó actos con su asidua y devota asistencia.

A hora de itinerario salió ayer el vapor correo «Menorquin» para Barcelona y escalas, habiendo embarcado los siguientes efectos:

88 cajas calzado; 9 sacos almendron; 145 bultos maquinaria, hierro, ladrillos y tierra; 13 cajas queso; 2 fardos suela y 33 cabezas ganado vacuno.

Al salir esta mañana de la iglesia de San Francisco dos señoras de esta población, han sido derribadas por el ímpetu de la carrera con que un perro de grandes dimensiones, atravesaba en aquel momento la plaza de dicha iglesia.

Han sido auxiliadas por algunos de aquellos vecinos y conducidos en coche á sus respectivos domicilios sin mas consecuencias que el consiguiente susto.

RESULTADO POSITIVO

La dispepsia es la afección que mas se padece en nuestros días, originando la inapetencia, debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose única mente con el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos», marca STOMALIX.

Desde esta mañana están engalanadas las fachadas del casino «El Consey», con motivo de los grandes bailes gratis que han de darse esta noche y en la de mañana en los salones de dicha Sociedad.

Desde las nueve una banda de música tocará escogidas piezas frente al local de la misma.

Se servirán manjares licores y refrescos, como tambien los tan sabrosos sorbetes, (helados).

Carga que conduce á Palma esta tarde el vapor correo «Isla de Menorca».

13 sacos manzanilla; 69 cajas queso; 4 fardos pieles; 6 sacos retazos carton; 4 cajas quincalla ordinaria; 6 cajas vino; una caja calzado; 2 cajas maquinaria; 3 bultos hormas y 45 rees vacunas.

Telegramas  
El Bien Público

Madrid 23.

Toda la madrugada de hoy, ha trabajado el Juzgado para descubrir los autores del crimen cometido en la casa n.º 25 de la calle de Fuencaral, donde fué asesinado un caballero rico y soltero teniendo á su servicio una doncella guapa. Se cree que esta es cómplice del asesinato, por haber desaparecido llevándose 12,000 pesetas.

Madrid 23.

Se ha firmado un decreto, reglamentando la contratación del trabajo entre patronos y obreros.

Encuétrase muy mejorado en su salud, la hija del Sr. Sagasta.

Al verificarse en Nueva York el ensayo de atravesar en tren el puente Shelby, hundiéronse dos vagones resultando diez muertos y varios heridos.

Madrid 23.

Ha llegado el Sr. Canalejas.

Esperábase en la estación unas dos mil personas, predominando en estos el elemento republicano.

Algunos obreros han proferido vivas á la república y á la democracia.

El público le ha acompañado á su casa, donde se han pronunciado los discursos de costumbre.

Ciudadela 23.

Reina en esta ciudad gran animación con motivo de la celebración de la fiesta cívico-religiosa de San Juan Bautista.

Son numerosas las familias que van llagando de las poblaciones del interior de la isla y predios circunvecinos.

Las calles y plazas se ven extraordinariamente concurridos.

El tiempo es esplendido.

CANALEJAS EN BARCELONA

Barcelona 22.

Desde mucho tiempo antes de llegar el tren expreso de Madrid, en el que venía el Sr. Canalejas, en los alrededores de la estación de Francia agolpábase gentío inmenso.

Una sección de la guardia municipal montada procuraba mantener el orden y la libre circulación por el paseo de la aduana y puntos afluyentes al mismo.

Por haberse prohibido la venta de billetes para el acceso á los andenes, muchas personas marcháronse á Sans.

Salió una sección de la guardia civil de á caballo para dicho punto, donde tèmese ocurran desórdenes.

La benemérita, apostada frente las calles de la Marquesa y Ocata, hace retirar los grupos situados frente la estación, procurando también quitar importancia á la manifestación que se prepara.

Barcelona 22.

Al entrar el expreso en agujas,

ha resonado en los andenes de la estación un nutrido aplauso, oyéndose vivas á Canalejas, á la libertad y la democracia.

También se oyeron algunos mueras á la reacción y al clericalismo.

La guardia municipal ha resultado impotente para contener la avalancha de los manifestantes, teniendo necesidad de acudir una sección de la guardia civil.

En el andén han saludado al señor Canalejas significados fusionistas y amigos del exministro liberal.

Al salir éste de la estación, á duras penas ha podido subir al coche que se le tenía preparado en la puerta, reproduciéndose los aplausos y vivas á Canalejas.

El afán de la guardia municipal y benemérita por evitar manifestaciones tumultuosas, ha producido alguna confusión, originándose carreras, de las que resultaron algunos contusos.

El coche del Sr. Canalejas se ha dirigido por los paseos de la Aduana, Parque, San Juan y Rondas á la morada del senador D. Romulo Bosch y Alcina, donde se hospedará el exministro liberal.

Témese ocurran desórdenes.

Las autoridades han adoptado grandes precauciones.

Barcelona 22.

El gentío que seguía el coche del Sr. Canalejas, diseminado en la Ronda de San Pedro y calles adyacentes, se ha dirigido luego hacia la plaza de Cataluña, apostándose frente la casa del Sr. Bosch y Alcina.

Reprodujéronse las confusiones, pues la benemérita, sable en mano, impidió la formación de grupos.

Sonaron dos disparos de revólver, y la guardia civil cargó sobre la multitud, produciéndose sustos, carreras y algunas contusiones.

Replegóse la guardia civil tocando el corneta un punto de atención, lo cual fué bastante á despejar la plaza.

Se han practicado algunas detenciones.

Barcelona 22.

A consecuencia de los sucesos de la plaza de Cataluña, han sido detenidos, de orden del capitán general Sr. Bergés, los diputados á Cortes Sres. Urquía («capitán Verdades») y Uria.

Dícese que existe una cuestión personal pendiente entre el «capitán Verdades» y el comandante de la guardia civil Sr. Escondon.

Barcelona 22.

El Sr. Canalejas ha manifestado su pesar por los sucesos ocurridos en esta capital y que en vista de ello se marchará esta noche, sin dar lugar á ninguna nueva manifestación popular.

Por la casa donde se hospeda el Sr. Canalejas han desfilado los más caracterizados personajes adictos á la política del exministro liberal.

Témese que se produzca algún disgusto entre el Gobierno y el general Bergés, con motivo del viaje del Sr. Canalejas.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 23.

Fondeado «Menorquin» á las seis sin novedad.—Cabot.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Juan y Félix presbíteros y mártires.

Santo de mañana.—La Natividad de S. Juan Bautista y S. Fausto mártir.

Cultos.—Mañana, festividad del Precursor de Jesús, S. Juan Bautista, en Sta. María Misas a las horas fijas; a las 10 la mayor con solemnidad y en honor del glorioso Santo. Por la tarde, solemnes Vísperas, Completas y rezo del Stmo. Rosario.

En la parroquia del Carmen también las Misas a las 5, 7 y media y 9; a las 10 la mayor solemne. Por la tarde canto de Vísperas, Rosario y los ejercicios propios del Mes consagrado al adorable Corazón de Jesús.

En la parroquia de S. Francisco de Asís a las 5 la devoción de Junio en honor del Sagrado Corazón de Jesús durante la Santa Misa; a las 7 otra Misa y la de la tropa a las 9; a las 10 la mayor en honor de la Natividad de S. Juan Bautista. Por la tarde solemnes Vísperas y rezo del Stmo. Rosario. Continúan los Santos Ejercicios para los devotos del Corazón de Jesús.

En el Sagrado Corazón Misas a las 6 y media y a las 12. Por la tarde, luego de los Divinos Oficios, la práctica del Mes dedicado al deífico Corazón con el Señor de manifiesto.

En el Asilo de Huérfanas continúa, durante la Santa Misa, la piadosa devoción de consagrar todo este Mes al adorable Corazón de Jesús.

En el Asilo Calabria la Misa que se dice todos los días será mañana cantada y solemne en honor de S. Juan Bautista por ser el Patrono de dicha iglesia y de la calle donde está situada.

En la ermita de S. Juan, plá. dels Vergés, mañana habrá Misa rezada a las 5. Por la tarde se rezará el Stmo. Rosario y después se cantarán los gozos al Santo titular.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. del Remedio en S. Francisco.

Cotización oficial

Madrid 21.—4 t.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes entries like '4 por ciento interior', 'Idem Exterior', 'Idem Amortizable', 'Carpeta provisional amort', 'Billetes Hip. Cuba, 86', 'Idem id. del 90', 'Acciones Banco España', 'Comp. Arrend. Tabacos', 'Aduanas', 'Filipinas', 'Berlín', 'París a la vista', 'Londres a la vista', 'Idem a 30 días vista', 'Idem a 90 id. id'.

Pasajeros salidos ayer mañana para Ciudadela, Alcadía y Barcelona en el vapor-correo «Menorca»:

PARA CIUDEDELA

D. Francisco Femenias; José Melsion y esposa; Francisco Andreu; Magdalena Esbert; Mariana y Bartolomé Pons; Juan Mus y esposa; Margarita Martí; Miguel

Pons; Raf. al Mercadal; Enrique Trís; Juan Casado; Belisario Barceló, y Francisco Fábregues.—Total, 16.

PARA ALGEDIA

D. Joaquín y María Bisbals; Gabriel Valls; Ramón Perdigo; Andrés Rufat; Andrés Perez; Arnaldo Grau; Sebastian Nicolau; Esteban Comas; Lorenzo Siquier, esposa y tres hijos, y 4 individuos de tropa.—Total, 18.

PARA BARCELONA

D. Juan Cuffi; Francisco Samper; Andrés Company; Jaime Soteras, y Jaime Ferte.—Total, 5.

\*\*\*

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Isla de Menorca»:

D. Federico Subzet; José Costa; Bartolomé Martí; Antonia Salom; Francisco y Pedro Ramirez; Miguel Llopis; José Victor; Carlos Porry; Salvador Gabarró, señora y cuñada; Francisca Montserrat; Vicente Vea; Francisco Ruiz, y Bernardino Campomar.—Total, 16.

Movimiento del Puerto

Despachados el 23

Para Palma, vapor-correo «Isla de Menorca».

Cédula de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de 16 del corriente, dada a instancia de D.ª Antonia Triay y Mesquida, como representante legal de su hija menor Ana Seguí y Triay, en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía que ha producido, en concepto de pobre, para que se declare la presunción de muerte de Miguel Seguí y Sintés, tío paterno de dicha menor, natural que era de esta ciudad y ausente de la misma en ignorado paradero hace mas de treinta años, emplazo a éste y a las personas desconocidas que se crean con derecho para oponerse a la declaración que se pretende, para que dentro del improrrogable término de nueve días, contaderos desde el siguiente al en que se publique en «La Gaceta» de Madrid la presente cédula, comparezcan en los autos personándose en forma; previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.—Mahon 20 de Junio de 1902.—Ldo. Jaime Allés.

Alcaldía de Mahon

POLICIA URBANA

Por exigirlo tanto la higiene como las buenas reglas de policía urbana he dispuesto que desde esta fecha queda prohibido colocar sobre las aceras las vacijas de aguas sucias que deben recoger los carros destinados a conducirlos a los sitios fijados para este efecto por el Ayuntamiento, debiendo permanecer dichas vacijas dentro del umbral de las casas respectivas.

Los vecinos que contravengan a esta disposición serán castigados con multa que variará de una a diez pesetas según los casos y circunstancias.—Mahon 23 Junio de 1902.—El Alcalde, Juan Victory.

SARDINAS PARA PESCAR

Se han recibido en el almacén de D. Cristóbal Tomás, Rampa de la Abundancia núm. 36.

3-4

AVISO A LOS QUE PADECEN DE LA VISTA

DESCONFIAD EN ABSOLUTO

de los vendedores ambulantes, que en su afán de vender, no miran los graves perjuicios que causan a los necesitados compradores que tienen que usar ANTEOJOS puesto que el gran número de cataratas que hoy se padecen son debidas en la mayoría al uso de cristales inferiores y mal escogidos, no adecuados al grado que pertenece a la vista.

Tened presente el aviso y acudid antes de comprar a la acreditada casa de

LASSALLE É HIJO

que acaba de llegar a esta ciudad.

CALLE NUEVA N.º 17 y 19

MATA-TENIAS del Dr. GREUS

ES EL MEDICAMENTO MÁS SEGURO Y EFICAZ PARA LA COMPLETA EXPULSIÓN DEL TEMIBLE PARÁSITO El examen detenido del grabado adjunto, que es la



creemos bastará para decidir a cuantos lo padezcan a procurar su expulsión, que sin disputa conseguirán con el MATA-TENIAS del Dr. GREUS seguramente. La acción de este medicamento es tan eficaz, que a la hora de haberlo tomado, queda curado el paciente y en disposición de dedicarse a sus ordinarias ocupaciones.

Para su uso no se requiere preparación alguna. Se toma por la mañana en ayunas, pudiendo haber cenado la noche anterior como de costumbre.

Se expende en todas las DROGUERIAS y FARMACIAS bien surtidas. Se prepara y expende al por mayor en el LABORATORIO del Dr. GREUS Calle de PERIS Y VALERO (antes Paz), letra N.—VALENCIA

HELADOS

En el Café de Juan Casanovas, se espenden todos los días a precios económicos; esmerado servicio y fabricados por el acreditado confitero D. Gaspar Triay.

Las personas que deseen alguna clase especial pueden pasar aviso en la confitería de dicho señor ó bien en el citado Café. Se elaboran de todas clases y gustos como son:

Mantecados, fresas, grosella, piña de América, café, chocolate, vainilla, melocotón, albaricoques, etc., etc.

Horchatas heladas y depósito especial de hielo, al por mayor y menor.

NO EQUIVOCARSE, AL CAFÉ DE JUAN CASASNOVAS, CIUDEDELA

Miranda FEMENTIAS (fotógrafo) Miranda

Para que tengan los retratos completamente a su gusto, los que encarguen las fotografías de primera calidad, se les entregará: DOS POSICIONES DIFERENTES, PAGANDO SOLAMENTE UNA a fin de puedan escoger, antes de hacer el pedido.

LOS CLICHES SE CONSERVAN DURANTE UN AÑO SE RETRATA TODOS LOS DIAS (AUNQUE LLUEVA)

SORBETES

En el casino LA AURORA se sirven los muy ricos sorbetes mantecados, fresas, vainilla, etc., etc., a precios económicos. Se sirve a domicilio.

No equivocarse: «La Aurora», plaza de Alfonso III, Ciudadela.

EN VENTA

Lo está una porción de terreno situado en la inmediación de San Luis, dividido en tres grupos, procedente de la herencia de Benito Sintés y Orfila.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal y Pons.

1-3

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendencia a cor-agre, usin ditas SALES drán millor resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosament litografiada, conté nint 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel-Reynald Herreros, Rambla Flors; J. Juliá, Bonavista, 9. Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y Á CIUDEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU